

Este punto tiene por objeto dar alcance al derecho a la información del informante, máxime cuando esté pertenezca a la plantilla de la empresa, y tenga conocimiento de comportamientos o hechos con impacto en el ámbito laboral derivado del cumplimiento normativo en prevención de riesgo laborales (protocolo de acoso laboral), igualdad (protocolo de acosos sexual y de protección al colectivo LGTBIQ+) y protección de datos (el artículo 20 bis fue añadido en el ET con la entrada en vigor de la nueva LOPDGDD en 2018), y para tal efecto HDI GLOBAL, desde su departamento de RRHH, ha realizado diferentes protocolos, a los que se da acceso a través de links de descarga.

- »» Protocolo de Acoso Laboral
- »» Protocolo de Acoso Sexual o por Razón de Género
- »» Protocolo LGTBIQ+
- »» Protocolo de Desconexión Digital



- ↓ [Descargar documento](#)
- ↓ [Descargar documento](#)
- ↓ [Descargar documento](#)
- ↓ [Descargar documento](#)

A este respecto, es de interés recordarle que HDI GLOBAL ha activado en este “canal interno” dichos hechos o comportamientos, de forma explícita, asociados a infracciones o vulneraciones de los protocolos referenciados (ver punto 5 del formulario).

Así pues, este tipo de comunicaciones las podrá realizar a través de este “canal interno”, o de forma presencial ante el responsable de RRHH de HDI GLOBAL (Pilar Ferrer), mediante [de un formulario dispuesto](#) para tal efecto, pero, en cualquier caso, bien realice la comunicación como “víctima” o como “testigo”, deberá formularla por escrito para que la persona que la recepciona y le atiende pueda activar el protocolo pertinente.

5. TIPO DE DELITO/INFRACCIÓN/VUNERACIÓN CÓDIGO INTERNO

Selecciona
Selecciona
Descubrimiento y revelación de secretos
Blanqueo de capitales
Financiación ilegal de los partidos políticos
Estafa (se incluye la Estafa Procesal)
Insolvencias punibles
Delitos informáticos
Delitos asociados al tratamiento de los datos personales (RGPD)
Delitos contra la propiedad intelectual e industrial
Falsificaciones y contrabando
Delitos contra los consumidores
Delitos contra el mercado y la libre competencia
Delitos contra los trabajadores
Delitos fiscales contra la Hacienda Pública y Seguridad Social
Corrupción, cohecho y tráfico de influencias
Delito de acoso laboral
Delito de acoso sexual
Delito de discriminación (se incluye colectivo LGTBIQ+)
Vulneración políticas de compliance penal
Otros (no recogidos en esta clasificación)



Hay que recordar que este formulario (al que tiene acceso), le permite realizar comunicaciones anónimas y hacer seguimiento de las mismas, y que HDI GLOBAL ha contratado un servicio externo (Compliance Quality Legal Service) para la gestión y registro de dichas comunicaciones con el objeto de garantizar los principios de **confidencialidad, independencia y seguridad**.

Para HDI GLOBAL es tan importante acreditar el cumplimiento normativo, máxime cuando este tiene un impacto directo sobre su personal, como contribuir a mejorar y consolidar el buen ambiente de trabajo de nuestros centros de trabajo de Madrid y Barcelona.

Establecer que HDI GLOBAL dispone de un servicio de formación externo, en el caso que usted quiera reforzar o refrescar el alcance de estos protocolos, puede solicitar un curso a través de una solicitud, por correo electrónico, al departamento de RRHH.